

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 008-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de enero de 2023.

#### VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de enero del año 2023, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG.HVCA/CR; establece: Son funciones del Consejo Regional, Función normativa: "Se ejerce mediante la aprobación, derogación, modificación e interpretación de normas de carácter regional que regulan o reglamentan los asuntos y materia de competencia del Gobierno Regional.



Que, mediante oficio N° 207-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS de fecha 25 de noviembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Social, remite y solicita el reconocimiento de creación del Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica, para cuyo efecto adjunta el informe técnico N° 005-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGCCPCelS/tph.

Que, en sesión ordinaria de Consejo Regional de fecha 02 de diciembre de 2022 con el voto mayoritario se aprueba la Ordenanza Regional que declara la creación del Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica.

Que, oficio N° 207-2022/GOB.REG.HVCA/CR-P de fecha 20 de diciembre de 2022, el presidente del Consejo Regional, Hugo Romel Espinoza Ancalle remite la Ordenanza Regional N° 493-GOB.REG.HVCA/CR de Creación del Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica, para ser promulgada conforme dispone el artículo 42° de la Ley 27867.

Que, mediante oficio N° 595-2022/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 29 de diciembre de 2022, el Gobernador Regional, Maciste Alejandro Díaz Abad remite la Ordenanza Regional N° 493-GOB.REG.HVCA/CR.



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 008-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de enero de 2023.

Que, en sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2023, el pleno del Consejo Regional con voto mayoritario de sus integrantes acuerda derivar a la Gerencia de Desarrollo Social, el oficio N° 595-2022/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 29 de diciembre de 2022, para su atención.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DERIVAR el Oficio N° 595-2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre de 2022 a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, suscrito por el Gobernador Regional, Maciste Alejandro Díaz Abad con todos sus actuados en 84 folios para su reevaluación de acuerdo a las observaciones advertidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

